

Acta/009/2024

En la ciudad de Villagrán, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día tres de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio #510 col. Arboledas da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Villagrán, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Eva Montecillo Capulín.	Presidenta
Erasmó Martín Martínez Marroquín	Consejero electoral propietario
Gisela Gasca García	Consejera electoral propietaria
Aniela Yaksi Sánchez Conejo	Secretaría
Javier Gasca Laguna	Representante propietario del PAN
Asael Ahuehuetl Valente	Representante suplente de MC
Pedro Ángel Pérez Valente.	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Secretaría del Consejo Municipal Electoral de Villagrán toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaría del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; -----
- V. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024; y; -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 15:56 quince horas con cincuenta y seis minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos aludidos en los puntos cuarto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con



Acta/009/2024

la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta en mención, así como de los documentos correspondientes a los puntos cuarto y sexto; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 15:57 quince horas con cincuenta y siete minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 15:58 quince horas con cincuenta y ocho minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.* -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 16:00 dieciséis horas con cero minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; la Secretaría da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/548/2024 de fecha veinte seis de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, recibido el día veintinueve de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; la sustitución de las representaciones de morena ante el Consejo Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día consiente en la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 16:01 dieciséis horas con un minuto minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este

Acta/009/2024

Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden día, relativo a la *Clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 16:01 dieciséis horas con un minuto de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la Secretaría del Consejo Municipal Electoral de Villagrán. CONSTE. ----


Eva Montecillo Capulín

Presidenta del Consejo


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN


Aniela Yaksi Sánchez Conejo

Secretaría del Consejo